

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES

MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

EXPEDIENTE S-01917-2025 “VIGILANTES Y AUXILIARES DE SEGURIDAD PARA CRTVE”

El objeto del presente Informe Técnico es el análisis de la documentación aportada por las empresas oferentes, en relación a los criterios valorables mediante juicio de valor, según los criterios de valoración de las ofertas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) con una puntuación máxima de 42 puntos distribuidos en cuatro subcriterios.

De acuerdo a lo que especifica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en el apartado correspondiente a criterios evaluables mediante juicio de valor, se realiza la correspondiente valoración técnica.

Cláusula 11ª del PCAP, los criterios de valoración de las ofertas son los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B1)	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
	42 Puntos	42 Puntos	42 Puntos	42 Puntos	42 Puntos	42 Puntos
Análisis de riesgos	14	12	12	12	12	16
Plan de organización de servicios	12	13	13	13	13	11
Gestión y Control de calidad del servicio	7	7	7	7	7	6
Calidad de la Formación	9	10	10	10	10	9

Empresas licitadoras

Ofertas por empresas y lotes:

Dos empresas han presentado oferta en todos los lotes, el resto de licitadoras han ofertado a uno o varios lotes tal y como se detalla a continuación:

Lote 1 Alerta y Control, Sasegur

Lote 2 Alerta y Control, Sasegur

Lote 3 Alerta y Control, Sasegur, Innovative Security Concept

Lote 4 Alerta y Control, Sasegur, CIA de Seguridad Omega

Lote 5 Alerta y Control, Sasegur, Ilunion, Salzillo Seguridad

Lote 6 Alerta y Control, Sasegur, Ilunion, Salzillo Seguridad, Sureste Seguridad, Sicor Seguridad El Corte Inglés.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

Asignación de puntuaciones de cuatro subcriterios que se han dividido en varios subpartados a los que se les ha asignado una puntuación máxima.

Para cada subpartado se ha establecido un método de gradación, por el que se ha determinado cómo se asignan las puntuaciones hasta llegar a la puntuación máxima.

ANÁLISIS DE RIESGOS					
Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
Calidad de toma de datos					
De 4,00 a 6,00	De 3,43 a 5,14	De 3,43 a 5,14	De 3,43 a 5,14	De 3,43 a 5,14	De 4,57 a 6,86
De 2,00 a 3,99	De 1,71 a 3,42	De 1,71 a 3,42	De 1,71 a 3,42	De 1,71 a 3,42	De 2,29 a 4,56
De 0 a 1,99	De 0 a 1,70	De 0 a 1,70	De 0 a 1,70	De 0 a 1,70	De 0 a 2,28
Técnica y aplicación de análisis					
De 3,50 a 5,00	De 3,00 a 4,29	De 3,00 a 4,29	De 3,00 a 4,29	De 3,00 a 4,29	De 3,50 a 5,71
De 1,50 a 3,49	De 1,29 a 2,99	De 1,29 a 2,99	De 1,29 a 2,99	De 1,29 a 2,99	De 1,75 a 3,49
De 0 a 1,49	De 0 a 1,28	De 0 a 1,28	De 0 a 1,28	De 0 a 1,28	De 0 a 1,74
Propuesta de medidas compensatorias					
De 2,00 a 3,00	De 1,71 a 2,57	De 1,71 a 2,57	De 1,71 a 2,57	De 1,71 a 2,57	De 2,29 a 3,43
De 0 a 1,99	De 0 a 1,70	De 0 a 1,70	De 0 a 1,70	De 0 a 1,70	De 0 a 2,28

PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO					
Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
Organización del servicio					
De 4,66 a 7,00	De 5,05 a 7,58	De 5,05 a 7,58	De 5,05 a 7,58	De 5,05 a 7,58	De 4,27 a 6,42
De 2,33 a 4,65	De 2,52 a 5,04	De 2,52 a 5,04	De 2,52 a 5,04	De 2,52 a 5,04	De 2,14 a 4,26
De 0 a 2,32	De 0 a 2,51	De 0 a 2,51	De 0 a 2,51	De 0 a 2,51	De 0 a 2,13
Procedimientos					
De 2,50 a 5,00	De 2,31 a 5,42	De 2,31 a 5,42	De 2,31 a 5,42	De 2,31 a 5,42	De 1,80 a 4,58
De 0 a 2,49	De 0 a 2,30	De 0 a 2,30	De 0 a 2,30	De 0 a 2,30	De 0 a 1,79

GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO					
Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
Supervisión y seguimiento del servicio					
De 2,50 a 5,00	De 2,50 a 5,00	De 2,50 a 5,00	De 2,50 a 5,00	De 2,50 a 5,00	De 2,15 a 4,29
De 0 a 2,49	De 0 a 2,49	De 0 a 2,49	De 0 a 2,49	De 0 a 2,49	De 0 a 2,14
Medios Materiales					
De 1,00 a 2,00	De 1,00 a 2,00	De 1,00 a 2,00	De 1,00 a 2,00	De 1,00 a 2,00	De 0,86 a 1,71
De 0 a 0,99	De 0 a 0,99	De 0 a 0,99	De 0 a 0,99	De 0 a 0,99	De 0 a 0,85

CALIDAD DE LA FORMACIÓN					
Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
Contenido de los cursos					
De 3,00 a 6,00	De 3,34 a 6,67	De 3,34 a 6,67	De 3,34 a 6,67	De 3,34 a 6,67	De 3,00 a 6,00
De 0 a 2,99	De 0 a 3,33	De 0 a 3,33	De 0 a 3,33	De 0 a 3,33	De 0 a 2,99
Calidad de los formadores					
De 1,50 a 3,00	De 1,67 a 3,33	De 1,67 a 3,33	De 1,67 a 3,33	De 1,67 a 3,33	De 1,50 a 3,00
De 0 a 1,49	De 0 a 1,66	De 0 a 1,66	De 0 a 1,66	De 0 a 1,66	De 0 a 1,49

METODOLOGÍA

Se han valorado las ofertas en base a un cuadro de criterios establecidos en los pliegos.

Se han asignado valores a cada criterio y subcriterio estableciendo un baremo de puntuación máxima.

Únicamente han recibido puntuación aquellos elementos de las ofertas que aportan valor real y demostrable para el servicio.

No se han considerado aquellas ofertas que sean una mera reproducción de los pliegos.

Respecto de las mejoras, no se han tenido en cuenta para puntuar aquellas que no son útiles y relevantes para el servicio o que son similares a las exigidas sin aportar un beneficio claro para el servicio.

Se han evaluado las ofertas de forma individualizada, según los criterios definidos en los pliegos, asignando la correspondiente puntuación.

Se ha aplicado una puntuación ponderada por criterio para cada licitador para alcanzar la puntuación final, basada en la apreciación técnica y calidad de la oferta, conforme a los criterios de valoración de los pliegos.

La suma de las puntuaciones obtenidas en cada criterio ha determinado la puntuación final.

La puntuación final se ha realizado de forma individualizada.

El análisis de las ofertas, para determinar las más adecuadas para cubrir las necesidades de RTVE, implica una comparación implícita de las ofertas.

Las ofertas se han calificado en función del grado de desarrollo de las mismas y nivel de concreción.

Se ha tenido en cuenta la adaptación de la documentación al contenido del pliego, claridad de exposición y cohesión de la propuesta.

Los documentos o cualquier tipo de información que no se incorpore en la proposición técnica se tendrá por no presentada a los efectos de valoración.

Tendrán consideración de mejoras aquellas que superen los mínimos previstos en el pliego, siempre y cuando aporten una descripción suficiente.

Una vez comprobado que las propuestas cumplen con los mínimos previstos en los pliegos, se ha procedido a analizar el contenido y alcance de la documentación presentada y su idoneidad para el servicio.

CRITERIOS GENERALES

1. ANÁLISIS DE RIESGOS

CRITERIO GENERAL

La documentación correspondiente al análisis de riesgos se analiza valorándose el grado de detalle y complejidad, la disponibilidad, confiabilidad de la información y recursos disponibles.

Los sistemas de análisis de riesgos representan métodos útiles en la identificación de vulnerabilidades, así como las implicaciones que representan la materialización de las amenazas consideradas.

En consonancia al objeto de la licitación, los análisis de riesgos se analizan desde la perspectiva de seguridad física, no siendo considerados riesgos de los sistemas de información y ciberseguridad al no ser objeto del presente expediente, ni haber facilitado a los licitadores datos que permitan evaluar dichos riesgos de forma específica.

Las diferencias entre las diferentes técnicas de análisis (cualitativas, cuantitativas y métodos mixtos) implican una mayor o menor precisión en la capacidad de gestionar los riesgos presentes en los proyectos o instalaciones a que hacen referencia.

El propósito del análisis de riesgos, como se menciona en la Norma ISO 31000, es “comprender la naturaleza del riesgo y sus características incluyendo, cuando sea apropiado, el nivel de riesgo. El análisis de riesgo implica una consideración detallada de incertidumbres, fuentes de riesgo, consecuencias, probabilidades, eventos, escenarios, controles y su eficacia.”

El tratamiento de este apartado de forma integral se basa en que los diferentes elementos pertenecen a un “todo” que se ve afectado por el tratamiento de cada uno de sus componentes. La elección de un método de análisis (Mosler, Gretener, Cuantitativo-Mixto, etc.) no es determinante para un correcto desarrollo del mismo, aunque son tenidas en cuenta las fortalezas y debilidades de la técnica de análisis elegida.

En este sentido los métodos cualitativos permiten establecer los riesgos con datos básicos y baja complejidad de tratamiento de datos. Por el contrario, no permite valorar los resultados desde el punto de vista cuantitativo ni identifica interdependencias. Los métodos cuantitativos se basan en modelos matemáticos que, si bien son muy potentes desde el punto de vista de manejo de variables, requieren un modelado de las mismas difícil de establecer. Los métodos mixtos implican una combinación de tratamientos procurando disponer de las fortalezas y menguar las debilidades del análisis.

Adicionalmente, teniendo el análisis de riesgos como finalidad el disponer de información sobre las posibles medidas correctoras para la mitigación de los posibles riesgos, se valoran de forma especial los análisis que tienen un enfoque práctico y particularizado para centro o servicio, siendo de menor utilidad y, por tanto, valoración, planteamientos generalistas que, aun siendo acertados, no remiten a medidas concretas debidamente justificadas.

Siendo el objeto de la presente evaluación el calificar las diferentes ofertas, de carácter heterogéneo en el presente apartado, adicionalmente al cumplimiento de los requisitos establecidos en la tabla de criterios de valoración (Apartado 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) no se puede eludir la comparación entre las diferentes ofertas primando las de mayor precisión y claridad de objetivos, así como su utilidad para la prestación de los servicios.

Conforme al Apartado 11, Punto 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación correspondiente al análisis de riesgos se analiza valorándose el grado de detalle y complejidad, la disponibilidad, confiabilidad de la información y recursos disponibles. Siendo objeto de evaluación:

1.1. Calidad de toma de datos

Referido a la adecuada comprensión de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan

- a) Se aporta información con alto grado de detalle, considerando todos los aspectos relevantes y mostrando una adecuada comprensión de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que formalizan todos los aspectos en relación con:

- Detalle sobre la descripción física del entorno y de los centros, actividad, incluyendo información gráfica y recursos externos disponibles.
- Adaptación a las particularidades de cada centro, considerando las medidas de seguridad existentes y la operativa en relación a los análisis de riesgos.

- Acreditación de una adecuada valoración de los riesgos, facilitando información objetiva y de las fuentes de datos que, posteriormente, sirven para asignar los valores a las fórmulas de los análisis de riesgos.
 - Consideración de todos los servicios objeto del expediente.
- b) Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.
En este subapartado se asignan ofertas en las cuales se manifiesta, en todo o parte de los aspectos valorados:
- Descripción de forma adecuada del entorno físico y de los centros y su actividad, presentando un nivel medio de detalle y profundidad en la información, con omisión de aspectos significativos a tener en cuenta en la prestación de los servicios.
 - Presentación de datos generales de amenazas para el análisis de riesgos, sin contraste documental.
 - Se detecta ausencia de datos en relación a los servicios objeto del contrato.
- c) Se aporta información general omitiendo aspectos relevantes o falta de información sobre las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.
En este subapartado se asignan ofertas en las cuales:
- Se detecta ausencia relevante de información del entorno físico y de los centros y su actividad, presentando un nivel bajo de detalle y profundidad en la información, con omisión de aspectos esenciales a tener en cuenta en la prestación de los servicios.
 - Se manifiestan datos incorrectos o incoherentes que pueden trascender a la evaluación correcta de los riesgos.
 - Generaliza datos, sin particularizar los servicios o sedes objeto de la prestación.

1.2. Técnica y aplicación de análisis

Se valorará la fiabilidad y coherencia de las técnicas de análisis, su detalle, así como su reflejo en los resultados obtenidos.

- a) Se consideran técnicas adaptadas a factores complejos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que anticipen futuros riesgos y situaciones inesperadas.
En este grupo quedan asignadas las ofertas en las cuales es posible determinar la precisión y exactitud del método o métodos de análisis de riesgos aplicados, justifica su aplicación, y manifiestas las características y cantidad de métodos de análisis aplicados, fortalezas y debilidades, número de amenazas, propiedades concretas de las amenazas aplicables a RTVE, y deducciones resultantes de los análisis de riesgos en amplitud, profundidad y contraste de resultados.
- b) Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.

Forman parte de este subapartado las ofertas que, usando métodos de uso extendido de análisis de riesgos, tienen carácter de mayor subjetividad, facilitan indicadores poco definidos en relación con la actividad y los servicios, o sus resultados, así como su aplicación, resulten de eficacia genérica para la estimación del riesgo.

- c) Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, con omisión de aspectos relevantes, inconsistencias o alcance muy limitado.
Las ofertas en este subapartado, presentan carencias relevantes en vulnerabilidades, descripción de amenazas o errores en la aplicación de la metodología, cuyo resultado es de utilidad baja o muy limitada en amplitud o profundidad.

1.3. Propuesta de medidas compensatorias

Propuestas de medidas de disminución del riesgo relacionadas con los procedimientos de trabajo y los servicios a prestar.

- a) Se proponen medidas concretas adaptadas a los riesgos, considerando todas las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.
Se consideran las ofertas en este subapartado que resultan implantables en base a los recursos existentes, o con proporcionalidad respecto de las amenazas y riesgos evaluados. Se incluyen las aplicables, especialmente, en procedimientos operativos relacionados con la prestación del servicio.
- b) Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afecten a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo
Se consideran las ofertas, en este subapartado, con bajas medidas correctoras en procedimientos operativos o que dependan de forma casi exclusiva al incremento de los recursos disponibles, en especial en propuesta de incremento de servicios de vigilancia o las dependientes de inversiones en infraestructuras de seguridad.

De la documentación correspondiente al análisis de riesgos de las ofertas presentadas, y conforme a los criterios de valoración reseñados en el PCG, **se considera la obtención de la máxima puntuación a los análisis donde, además de cumplir que la información de la oferta hace referencia a todos los apartados, proporcionan un mayor grado de detalle, complejidad, disponibilidad y confiabilidad de las técnicas de análisis,** que tiene como consecuencia un mayor valor agregado a la mejora de la seguridad de los centros.

2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS

Criterio General

Se valora el Plan de Organización de servicios como un documento operativo a través del cual se estructurará el servicio y como se ejecutará dicho servicio.

El Plan de Organización ofertado tendrá como objetivo organizar de forma eficiente el trabajo de los vigilantes, incrementando la eficacia operativa. Permitirá conocer de forma detallada la operativa de seguridad y los recursos que se adscribirán al servicio. Se tiene en cuenta para puntuar el grado de detalle. No obtienen puntuación las ofertas genéricas o con un desarrollo básico.

Se valora el Plan de Organización propuesto en lo concerniente a la propuesta de procedimientos de actuación ante diferentes situaciones que influyan en la mejor prestación del servicio.

Obtienen mayor puntuación las propuestas que definen un mayor número de procedimientos, siempre y cuando estos desarrollen suficientemente las actuaciones a llevar a cabo y que las mismas redunden en una mejora aplicable de forma efectiva al servicio.

No obtienen puntuación aquellos procedimientos que se limitan a describir situaciones sin concretar las actuaciones a seguir.

Respecto de los procedimientos se valoran aquellos que se presenten particularizados, relacionados y coherentes con el análisis de riesgos, teniendo en cuenta el número de procedimientos.

Asimismo, son objeto de valoración las propuestas que incluyen automatización de procesos de gestión.

Se valoran las condiciones técnicas y organizativas en los que se desarrollará el servicio, ámbito de actuaciones, organización de funciones, procedimientos, estructura organizativa, asignación de medios materiales, canales de comunicación, plan de información y gestión de incidencias.

Detalle de procedimientos en situaciones ordinarias, adaptadas a los diferentes centros de RTVE, así como los procedimientos en situaciones de emergencia.

Se valoran los Procedimientos preventivos en seguridad de la información.

Se valoran los Diagramas de procesos de flujo operativos.

Se valoran los Protocolos ante ausencias.

No se valoran procedimientos administrativos que no tengan ningún impacto en el servicio de seguridad.

La asignación de medios materiales forma parte del Plan de Organización del Servicio. Se considera que el incumplimiento de asignación de medios materiales mínimos, aunque sea

parcial, afecta a la calidad de las ofertas, y, por lo tanto, supondrá una reducción de la puntuación.

En este sentido, el Pliego de Especificaciones Técnicas determina que el licitador aportará en su oferta descripción completa de los medios materiales, incluyendo marca y modelo, especificaciones y características técnicas de todos los medios materiales de la tabla (punto 4, letra h), PET) y que dichos materiales contarán con las características mínimas que se citan en dicha tabla.

2.1. Organización del servicio

- a) Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatarse que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo, experiencia y currículo con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que describen todos los elementos técnicos y organizativos recogidos en la cláusula 11ª punto 2.1. del PCAP, debiendo desarrollarlas en coherencia con el análisis de riesgos.

Describen la estructura organizativa con estructura jerárquica a nivel organizativo, dirección y gerencia y nivel de operación.

Definen las funciones que como consecuencia de lo anterior se atribuyan a personal que se pone a disposición del servicio.

Desarrollan protocolos de comunicación de incidencias.

Incorpora herramientas informáticas para la automatización de procesos.

Incluyen Plan de contingencia operativa, movilización de efectivos ante situaciones no programadas y capacidad de respuesta.

- b) Se aporta descripción del servicio, si bien no se describe con el suficiente detalle, de modo que no puede constatarse que el servicio se realizará de forma correcta. Aporta organigrama a nivel organizativo y a nivel operativo de toda la empresa, con las funciones del equipo y perfiles, pero no especifica la estructura asignada a los distintos servicios.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que recogen todos los elementos del punto 3.2. de la cláusula 11ª del PCAP, pero su desarrollo en general es correcto pero básico.

Los planes de información y comunicación están bien estructurados, pero son muy genéricos.

En su conjunto, son ofertas que se ajustan y reproducen el pliego, pero se detecta omisión de algunos elementos.

- c) Se omite la descripción de alguno de los aspectos requeridos en las especificaciones para la correcta prestación del servicio o bien la misma es deficiente. Los recursos técnicos ofertados tienen alguna carencia de recursos imprescindibles para la correcta prestación del servicio. Se omite la composición y características técnicas del equipo de sus funciones de todos o alguno de los departamentos del organigrama.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que presentan carencias que afectan a elementos esenciales que pueden dar lugar a incumplimiento parcial de los requisitos del pliego.

No aportan todos los medios materiales de la tabla.

Los medios materiales ofertados no cumplen con el mínimo exigido en el pliego.

No aportan especificaciones y características técnicas de los medios materiales ni unidades.

2.2. Procedimientos

- a) Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que:

Los procedimientos ordinarios ofertados permiten su aplicación durante el desempeño del servicio habitual sin que el mismo se vea alterado por alguna incidencia.

Los procedimientos de emergencia o extraordinarios están orientados a situaciones graves que precisan intervenciones inmediatas que afectan a las tareas ordinarias del servicio.

Se asignará puntuación a las ofertas que presenten diagramas de flujo de los procedimientos especialmente de los de emergencia o extraordinarios. En este subapartado las ofertas que no presentan diagramas de procesos pueden ver reducida su puntuación.

- b) Los procedimientos propuestos son coherentes con el análisis de riesgos, si bien son escuetos en su contenido y por lo tanto no están suficientemente desarrollados. Los procedimientos son genéricos sin concreción de secuencias y acciones a seguir. Los procedimientos no están particularizados. No Contempla todos los apartados.

3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Criterio General

Las propuestas de gestión de calidad aportan indicadores y mecanismos de control aplicables al servicio de vigilancia de cada uno de los centros.

La oferta aporta elementos que permiten asegurar la planificación, ejecución, evaluación y mejora continua.

La mejora continua es uno de los aspectos más importantes para el servicio de seguridad.

Se valora el sistema de gestión de calidad que se presente bajo unos determinados estándares. La estandarización del servicio permite que los vigilantes actúen bajo los mismos procedimientos reduciendo improvisación, errores y fallos del servicio.

Se tiene en cuenta para asignar puntuación, propuesta de sistemas de seguimiento mediante indicadores que permitan detectar desviaciones y aplicar medidas correctoras.

El propósito de la gestión de calidad aporta eficacia a la vigilancia, incluyendo la respuesta a incidentes, y capacidad de respuesta ante emergencias.

3.1. Supervisión y seguimiento del servicio

- a) Aportan una descripción detallada y adecuada al alcance del control de calidad del servicio incluyendo el conjunto de medidas aplicables, así como la estructura organizativa y funcional para el control y seguimiento del servicio, incluidos procedimientos e informes de no conformidad.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que valoren la adecuación del sistema de seguimiento del servicio con identificación de incidencias que puedan producir desviaciones.

Se valora la utilización de plataformas y aplicaciones informáticas de trabajo para la gestión.

Asimismo, se tendrá en cuenta para su puntuación las ofertas que incorporen indicadores de medida y nivel de servicio.

Otro aspecto muy importante de este subcriterio son las Inspecciones.

Criterio General para las inspecciones

Reciben puntuación aquellas ofertas que aporten un Plan de Inspecciones conforme a la cláusula 11ª, apartado 3.1: Supervisión y seguimiento del servicio (PCAP).

No se asigna puntuación a las ofertas que no aportan un calendario de inspecciones y frecuencia de las mismas.

Por lo anterior, sólo se han valorado las ofertas que proponen e indican el número de inspecciones.

PET. Cláusula 4. Letra m) Coordinación y seguimiento de inspecciones. *“... efectuará cuantas inspecciones figuran en la oferta y que se detallarán en el documento “Plan de Inspecciones”.*

- b) Se omite parte de la información y los procedimientos de medida no son adecuados de forma parcial o total.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que no aporten un plan de inspecciones, no incluyen un calendario de inspecciones, no detallan la frecuencia de las inspecciones.

3.2. Medios Materiales

La evaluación de las ofertas en medios materiales se realiza conforme a los criterios establecidos en el pliego y cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones o necesidades del servicio no puntuarán.

Criterio General

Las especificaciones de este criterio están recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PET) y en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP):

Apartado 4: “Condiciones Técnicas específicas del servicio” letra h) (PET): *“El licitador aportará en su oferta descripción completa de los medios materiales, incluyendo marca y modelo, especificaciones y características técnicas”.*

Cláusula 11ª: Criterios de valoración de las ofertas apartado 3.2 (PCAP): *“Siendo perentorio el cumplimiento de las características técnicas mínimas de los medios materiales, conforme a lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas (apartado 4, letra h), en el presente apartado se posibilita al oferente mejoras las prestaciones de dichos medios”.*

La acepción perentorio se ha aplicado como condición concluyente e incuestionable.

En el mismo punto 3.2. se advierte que no obtendrán puntuación las propuestas de medios materiales con prestaciones similares con bajo o nulo aporte de valor.

Se entiende por bajo o nulo aporte de valor que, aunque la oferta pueda ser más avanzada, no contribuya significativamente a la mejora o ejecución más eficaz del servicio.

Para alcanzar la consideración de mejora en el apartado medios materiales aun siendo superior, la superioridad de los mismos deberá traducirse en la optimización y beneficio del servicio.

- a) Los medios materiales adicionales incrementan las capacidades de la prestación, control y ejecución del servicio aportando prestaciones mejoradas a los exigido en el pliego (apartado 4, letra h)

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que incluyan todos los medios materiales sin excepción y las mejoras de dichos medios deberán ser significativas y aportar valor al servicio. Los medios adicionales ofertados deberán aportar valor real al servicio.

- b) La propuesta de medios materiales adicionales representa, aun teniendo características superiores, prestaciones similares con bajo o nulo aporte de valor a la prestación del servicio a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas,

En este subapartado quedan catalogadas las que ofertan los medios materiales sin mejoras significativas y con medios adicionales de carácter menor, con bajo valor para el servicio. Tampoco obtienen puntuación las que ofertan todos los medios materiales de la tabla, pero no ofertan el número de unidades especificadas en dicha tabla.

4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN

Criterio General

La puntuación total de este apartado es de 9 puntos en los lotes 1 y 6 y de 10 puntos en el resto de los lotes.

El total de la puntuación corresponde al contenido del programa formativo y la calidad de los formadores.

Se valoran las ofertas que aporten los curriculums anonimizados.

Respecto del contenido se analiza utilidad, coherencia, concreción y compatibilidad.

No reciben puntuación los cursos adicionales a los exigidos en el pliego.

No han recibido puntuación los programas formativos que propongan plazos para su impartición que superen los cuatro primeros meses desde la firma del contrato.

El contenido formativo exigido en los pliegos responde directamente a los intereses del servicio de seguridad de RTVE.

Los procesos formativos específicos exigidos en el pliego están orientados a garantizar la eficacia y la profesionalidad de los vigilantes, formación técnica en seguridad, así como conocimiento en materia regulatoria de seguridad privada.

En virtud de la propia descripción de los pliegos el número de participantes no podrá en ningún caso estar por debajo de las especificaciones del pliego.

4.1. Contenido de los cursos

- a) Todos los cursos ofertados tienen relación directa con el contrato y aportan valor adicional en los servicios y procedimientos operativos. Todos los contenidos formativos son concretos y abordan aspectos prácticos aplicables de modo directo. Son coherentes con el marco normativo de seguridad privada y adaptables al contexto general regulatorio de CRTVE.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que aportan los cursos específicos, cuyos destinatarios sean los vigilantes adscritos a los centros de CRTVE.

No se valoran planes de formación genéricos de empresa.

Las propuestas de las acciones formativas han programado su impartición en los plazos previstos en el pliego.

- b) Algunos de los cursos ofertados no tienen una relación directa con el objeto del contrato y aportan un valor accesorio en los servicios y procedimientos. Hay cursos en los que su aplicabilidad es limitada o su contenido es genérico.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que no ofertan todos y cada uno de los cursos de la tabla "Cursos de Formación por lotes de la página 18 del PCAP".

4.2. Calidad de los formadores

- a) Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Todos los formadores se encuentran homologados y disponen de titulación en su área de competencia.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que aportan documentación de los formadores, curriculums donde puedan analizarse la experiencia y titulación en diferentes disciplinas en materia de seguridad.

- b) Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Se detecta ausencia de curriculums, formadores no homologados o sin titulación en su área de competencia.

En este subapartado quedan catalogadas las ofertas que no aportan ninguna documentación de los formadores.

PUNTUACIÓN POR APARTADOS, LOTES Y EMPRESAS

En base a los precedentes descritos, se realiza la catalogación de las ofertas para los apartados, lotes y empresas licitadoras según lo siguiente:

LOTE 1

Empresas:

- ALERTA Y CONTROL
- SASEGUR

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS	
1. ANÁLISIS DE RIESGOS		EMPRESA	PUNTOS
1.1. Calidad de toma de datos	Se aporta información con alto grado de detalle, considerando todos los aspectos relevantes y mostrando una adecuada comprensión de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan	SASEGUR	5,40
	Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	ALERTA Y CONTROL	2,70
	Se aporta información general omitiendo aspectos relevantes o falta de información sobre las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	-----	
1.2. Técnica y aplicación de análisis	Se consideran técnicas adaptadas a factores complejos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que anticipen futuros riesgos y situaciones inesperadas.	SASEGUR	5,00
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.	ALERTA Y CONTROL	2,88
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, con omisión de aspectos relevantes, inconsistencias o alcance muy limitado.	-----	
1.3. Propuesta de medidas compensatorias	Se proponen medidas concretas adaptadas a los riesgos, considerando todas las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	SASEGUR	2,60
	Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afecten a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	ALERTA Y CONTROL	1,70
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		EMPRESA	PUNTOS
2.1. Organización del servicio	Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatarse que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del	ALERTA Y CONTROL	5,00

	equipo experiencia y currículum con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias	SASEGUR	6,00
	Se aporta descripción del servicio, si bien no se describe con el suficiente detalle, de modo que no puede constatarse que el servicio se realizara de forma correcta. Aporta organigrama a nivel organizativo y a nivel operativo de toda la empresa, con las funciones del equipo y perfiles, pero no especifica la estructura asignada a los distintos servicios.	-----	
	Se omite la descripción de alguno de los aspectos requeridos en las especificaciones para la correcta prestación del servicio o bien la misma es deficiente. Los recursos técnicos ofertados tienen alguna carencia de recursos imprescindibles para la correcta prestación del servicio. Se omite la composición y características técnicas del equipo de sus funciones de todos o alguno de los departamentos del organigrama.	-----	
2.2. Procedimientos	Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.	ALERTA Y CONTROL	4,00
		SASEGUR	5,00
	Los procedimientos propuestos son coherentes con el análisis de riesgos, si bien son escuetos en su contenido y por lo tanto no están suficientemente desarrollados. Los procedimientos son genéricos sin concreción de secuencias y acciones a seguir. Los procedimientos no están particularizados. Contempla todos los apartados.	-----	
3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
3.1. Supervisión y seguimiento del servicio	Aportan una descripción detallada y adecuada al alcance del control de calidad del servicio incluyendo el conjunto de medidas aplicables, así como la estructura organizativa y funcional para el control y seguimiento del servicio, incluidos procedimientos e informes de no conformidad.	ALERTA Y CONTROL	5,00
		SASEGUR	5,00
	Se omite parte de la información y los procedimientos de medida no son adecuados de forma parcial o total.	-----	
3.2. Medios Materiales	Los medios materiales adicionales incrementan las capacidades de la prestación, control y ejecución del servicio aportando prestaciones mejoradas a los exigido en el pliego (apartado 4, letra h)	ALERTA Y CONTROL	2,00
		SASEGUR	2,00
	La propuesta de medios materiales adicionales representan, aún teniendo características superiores, prestaciones similares con bajo o nulo aporte de valor a la prestación del servicio a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas,	-----	
4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
4.1. Contenido de los cursos	Todos los cursos ofertados tienen relación directa con el contrato y aportan valor adicional en los servicios y procedimientos operativos. Todos los contenidos formativos son concretos y abordan aspectos prácticos aplicables	ALERTA Y CONTROL	6,00

4.2. Calidad de los formadores	de modo directo. Son coherentes con el marco normativo de seguridad privada y adaptables al contexto general regulatorio de CRIVE.	SASEGUR	6,00
	Algunos de los cursos ofertados no tiene una relación directa con el objeto del contrato y aportan un valor accesorio en los servicios y procedimientos. Hay cursos en los que su aplicabilidad es limitada o su contenido es genérico.	-----	
	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Todos los formadores se encuentran homologados y disponen de titulación en su área de competencia.	ALERTA Y CONTROL	3,00
		SASEGUR	3,00
Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Se detecta ausencia de curriculums, formadores no homologados o sin titulación en su área de competencia.	-----		

Encuadradas las ofertas en cada uno de los apartados dentro de un subapartado, en el cual se consideran los criterios generales descritos en el presente documento y en la descripción de cada uno de los subapartados, a continuación, se reseñan los elementos de las ofertas que, obteniendo diferente puntuación en el subapartado correspondiente, minoran su puntuación respecto de la que obtiene mayor nota en dicho subapartado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		
2.1. Organización del servicio	Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatarse que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo experiencia y currículo con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias	
	ALERTA Y CONTROL	La asignación de puntos de esta oferta se encuentra dentro del rango de puntuaciones de este apartado. La oferta no alcanza la máxima puntuación dado que el Plan de Organización se ha desarrollado limitándose a reproducir el contenido y estructura del pliego. Se trata de un documento que se limita al cumplimiento formal del pliego que no añade propuestas que aporten valor al servicio. Por lo que respecta al organigrama describe una organización técnica con un escalado jerárquico referido únicamente al personal de operaciones.

	<p>Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.</p>	
<p>2.2. Procedimientos</p>	<p>ALERTA Y CONTROL</p>	<p>En este apartado obtienen mayor puntuación las propuestas que definen mayor número de procedimientos siempre y cuando estos se desarrollen lo suficientemente y cumplan con la idoneidad para el servicio. El número de procedimientos de la oferta especialmente los de emergencia son notablemente inferiores respecto de la oferta más valorada, su desarrollo es escueto respecto a la oferta mejor valorada. No aporta diagramas de procesos de cada procedimiento. Únicamente aporta un diagrama de procesos que no responde a ningún procedimiento ordinario o de emergencia. Esta oferta obtiene una puntuación por debajo de la oferta mejor valorada dentro del rango de calificaciones.</p>

RESUMEN POR APARTADOS Y TOTAL DE PUNTOS DE CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN

LOTE 1 - PUNTOS					
EMPRESA	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 14 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 12 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 9 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	7,28	9,00	7,00	9,00	32,28
SASEGUR	13,00	11,00	7,00	9,00	40,00

LOTE 2

Empresas:

- ALERTA Y CONTROL
- SASEGUR

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS	
1. ANÁLISIS DE RIESGOS		EMPRESA	PUNTOS
1.1. Calidad de toma de datos	Se aporta información con alto grado de detalle, considerando todos los aspectos relevantes y mostrando una adecuada comprensión de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan	SASEGUR	4,63
	Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	ALERTA Y CONTROL	2,83
	Se aporta información general omitiendo aspectos relevantes o falta de información sobre las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	-----	
1.2. Técnica y aplicación de análisis	Se consideran técnicas adaptadas a factores complejos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que anticipen futuros riesgos y situaciones inesperadas.	SASEGUR	4,29
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.	ALERTA Y CONTROL	2,41
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, con omisión de aspectos relevantes, inconsistencias o alcance muy limitado.	-----	
1.3. Propuesta de medidas compensatorias	Se proponen medidas concretas adaptadas a los riesgos, considerando todas las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	SASEGUR	2,23
	Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afecten a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	ALERTA Y CONTROL	1,46
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		EMPRESA	PUNTOS
2.1. Organización del servicio	Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatar que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo experiencia y currículo con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias	ALERTA Y CONTROL	5,50
		SASEGUR	6,50

	Se aporta descripción del servicio, si bien no se describe con el suficiente detalle, de modo que no puede constatarse que el servicio se realizara de forma correcta. Aporta organigrama a nivel organizativo y a nivel operativo de toda la empresa, con las funciones del equipo y perfiles, pero no especifica la estructura asignada a los distintos servicios.	-----	
	Se omite la descripción de alguno de los aspectos requeridos en las especificaciones para la correcta prestación del servicio o bien la misma es deficiente. Los recursos técnicos ofertados tienen alguna carencia de recursos imprescindibles para la correcta prestación del servicio. Se omite la composición y características técnicas del equipo de sus funciones de todos o alguno de los departamentos del organigrama.	-----	
2.2. Procedimientos	Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.	ALERTA Y CONTROL	4,34
	Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.	SASEGUR	5,42
	Los procedimientos propuestos son coherentes con el análisis de riesgos, si bien son escuetos en su contenido y por lo tanto no están suficientemente desarrollados. Los procedimientos son genéricos sin concreción de secuencias y acciones a seguir. Los procedimientos no están particularizados. Contempla todos los apartados.	-----	
3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
3.1. Supervisión y seguimiento del servicio	Aportan una descripción detallada y adecuada al alcance del control de calidad del servicio incluyendo el conjunto de medidas aplicables, así como la estructura organizativa y funcional para el control y seguimiento del servicio, incluidos procedimientos e informes de no conformidad.	ALERTA Y CONTROL	5,00
	Aportan una descripción detallada y adecuada al alcance del control de calidad del servicio incluyendo el conjunto de medidas aplicables, así como la estructura organizativa y funcional para el control y seguimiento del servicio, incluidos procedimientos e informes de no conformidad.	SASEGUR	5,00
	Se omite parte de la información y los procedimientos de medida no son adecuados de forma parcial o total.		
3.2. Medios Materiales	Los medios materiales adicionales incrementan las capacidades de la prestación, control y ejecución del servicio aportando prestaciones mejoradas a lo exigido en el pliego (apartado 4, letra h)	ALERTA Y CONTROL	2,00
	Los medios materiales adicionales incrementan las capacidades de la prestación, control y ejecución del servicio aportando prestaciones mejoradas a lo exigido en el pliego (apartado 4, letra h)	SASEGUR	2,00
	La propuesta de medios materiales adicionales representan, aun teniendo características superiores, prestaciones similares con bajo o nulo aporte de valor a la prestación del servicio a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas,	-----	
4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
4.1. Contenido de los cursos	Todos los cursos ofertados tienen relación directa con el contrato y aportan valor adicional en los servicios y procedimientos operativos. Todos los contenidos formativos son concretos y abordan aspectos prácticos aplicables de modo directo. Son coherentes con el marco normativo de seguridad privada y adaptables al contexto general regulatorio de CRTVE.	ALERTA Y CONTROL	6,67
	Todos los cursos ofertados tienen relación directa con el contrato y aportan valor adicional en los servicios y procedimientos operativos. Todos los contenidos formativos son concretos y abordan aspectos prácticos aplicables de modo directo. Son coherentes con el marco normativo de seguridad privada y adaptables al contexto general regulatorio de CRTVE.	SASEGUR	6,67
	Algunos de los cursos ofertados no tiene una relación directa con el objeto del contrato y aportan un valor accesorio en los servicios y procedimientos. Hay cursos en los que su aplicabilidad es limitada o su contenido es genérico.	-----	
4.2. Calidad de los formadores	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Todos los formadores se encuentran homologados y disponen de titulación en su área de competencia.	ALERTA Y CONTROL	3,33
	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Todos los formadores se encuentran homologados y disponen de titulación en su área de competencia.	SASEGUR	3,33

	<p>Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos.</p> <p>Se detecta ausencia de curriculums, formadores no homologados o sin titulación en su área de competencia.</p>	-----
--	--	-------

Encuadradas las ofertas en cada uno de los apartados dentro de un subapartado, en el cual se consideran los criterios generales descritos en el presente documento y en la descripción de cada uno de los subapartados, a continuación, se reseñan los elementos de las ofertas que, obteniendo diferente puntuación en el subapartado correspondiente, minoran su puntuación respecto de la que obtiene mayor nota en dicho subapartado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		
2.1. Organización del servicio	Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatar que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo experiencia y currículo con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias	
	ALERTA Y CONTROL	<p>La calificación recibida por esta oferta está dentro del rango de puntuaciones de este apartado. La oferta no alcanza la máxima puntuación dado que el Plan de Organización se ha desarrollado limitándose a reproducir el contenido y estructura del pliego.</p> <p>Se trata de un documento que se limita al cumplimiento formal del pliego que no añade propuestas que aporten valor al servicio.</p> <p>Por lo que respecta al organigrama describe una organización técnica con un escalado jerárquico referido únicamente al personal de operaciones.</p>
2.2. Procedimientos	Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.	
	ALERTA Y CONTROL	<p>En este apartado obtienen mayor puntuación las propuestas que definen mayor número de procedimientos siempre y cuando estas se desarrollen lo suficientemente y cumplan con la idoneidad para el servicio. El número de procedimientos de la oferta especialmente los de emergencia son notablemente inferiores respecto de la oferta más valorada, su desarrollo es escueto respecto a la oferta mejor valorada.</p> <p>No aporta diagramas de procesos de cada procedimiento. Únicamente aporta un diagrama de procesos que no responde a ningún procedimiento ordinario o de emergencia.</p> <p>Esta oferta obtiene una puntuación por debajo de la oferta mejor valorada dentro del rango de calificaciones.</p>

RESUMEN POR APARTADOS Y TOTAL DE PUNTOS DE CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN

LOTE 2 - PUNTOS					
EMPRESA	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 12 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 13 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	6,70	9,84	7,00	10,00	33,54
SASEGUR	11,15	11,92	7,00	10,00	40,07

LOTE 3

Empresas:

- ALERTA Y CONTROL
- ISC
- SASEGUR

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS	
1. ANÁLISIS DE RIESGOS		EMPRESA	PUNTOS
1.1. Calidad de toma de datos	Se aporta información con alto grado de detalle, considerando todos los aspectos relevantes y mostrando una adecuada comprensión de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan	SASEGUR	4,63
	Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	ALERTA Y CONTROL	2,57
	Se aporta información general omitiendo aspectos relevantes o falta de información sobre las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	-----	
1.2. Técnica y aplicación de análisis	Se consideran técnicas adaptadas a factores complejos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que anticipen futuros riesgos y situaciones inesperadas.	SASEGUR	4,29
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.	ALERTA Y CONTROL	2,47
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, con omisión de aspectos relevantes, inconsistencias o alcance muy limitado.	-----	
1.3. Propuesta de medidas compensatorias	Se proponen medidas concretas adaptadas a los riesgos, considerando todas las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	SASEGUR	2,23
	Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afecten a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	ALERTA Y CONTROL	1,46
		ISC	1,54
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		EMPRESA	PUNTOS
2.1. Organización del servicio	Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatar que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo experiencia y currículo con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias	ALERTA Y CONTROL	5,50
		SASEGUR	6,50

	Se aporta descripción del servicio, si bien no se describe con el suficiente detalle, de modo que no puede constatar que el servicio se realizara de forma correcta. Aporta organigrama a nivel organizativo y a nivel operativo de toda la empresa, con las funciones del equipo y perfiles, pero no especifica la estructura asignada a los distintos servicios.	-----	
	Se omite la descripción de alguno de los aspectos requeridos en las especificaciones para la correcta prestación del servicio o bien la misma es deficiente. Los recursos técnicos ofertados tienen alguna carencia de recursos imprescindibles para la correcta prestación del servicio. Se omite la composición y características técnicas del equipo de sus funciones de todos o alguno de los departamentos del organigrama.	ISC	2,51
2.2. Procedimientos	Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.	ALERTA Y CONTROL	4,34
		SASEGUR	5,42
	Los procedimientos propuestos son coherentes con el análisis de riesgos, si bien son escuetos en su contenido y por lo tanto no están suficientemente desarrollados. Los procedimientos son genéricos sin concreción de secuencias y acciones a seguir. Los procedimientos no están particularizados. Contempla todos los apartados.	ISC	2,30
3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
3.1. Supervisión y seguimiento del servicio	Aportan una descripción detallada y adecuada al alcance del control de calidad del servicio incluyendo el conjunto de medidas aplicables, así como la estructura organizativa y funcional para el control y seguimiento del servicio, incluidos procedimientos e informes de no conformidad.	ALERTA Y CONTROL	5,00
		ISC	4,00
		SASEGUR	5,00
	Se omite parte de la información y los procedimientos de medida no son adecuados de forma parcial o total.	-----	
3.2. Medios Materiales	Los medios materiales adicionales incrementan las capacidades de la prestación, control y ejecución del servicio aportando prestaciones mejoradas a los exigido en el pliego (apartado 4, letra h)	ALERTA Y CONTROL	2,00
		SASEGUR	2,00
	La propuesta de medios materiales adicionales representan, aun teniendo características superiores, prestaciones similares con bajo o nulo aporte de valor a la prestación del servicio a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas,	ISC	0,00
4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
4.1. Contenido de los cursos	Todos los cursos ofertados tienen relación directa con el contrato y aportan valor adicional en los servicios y procedimientos operativos. Todos los contenidos formativos son concretos y abordan aspectos prácticos aplicables de modo directo. Son coherentes con el marco normativo de seguridad privada y adaptables al contexto general regulatorio de CRTVE.	ALERTA Y CONTROL	6,67
		SASEGUR	6,67
	Algunos de los cursos ofertados no tiene una relación directa con el objeto del contrato y aportan un valor accesorio en los servicios y procedimientos. Hay cursos en los que su aplicabilidad es limitada o su contenido es genérico.	ISC	3,32
4.2. Calidad de los formadores	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos	ALERTA Y CONTROL	3,33

	<p>Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos.</p> <p>Se detecta ausencia de curriculums, formadores no homologados o sin titulación en su área de competencia.</p>	SASEGUR	3,33
	<p>Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos.</p> <p>Se detecta ausencia de curriculums, formadores no homologados o sin titulación en su área de competencia.</p>	ISC	0,00

Encuadradas las ofertas en cada uno de los apartados dentro de un subapartado, en el cual se consideran los criterios generales descritos en el presente documento y en la descripción de cada uno de los subapartados, a continuación, se reseñan los elementos de las ofertas que, obteniendo diferente puntuación en el subapartado correspondiente, minoran su puntuación respecto de la que obtiene mayor nota en dicho subapartado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		
1. ANÁLISIS DE RIESGOS		
1.1. Calidad de toma de datos		Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.
	ISC	La oferta presenta aspectos genéricos, con ausencia de información relativa al entorno del uno de los centros (CT TVE Galicia). No contempla las medidas de seguridad (técnicas y operativas) existentes. No se acreditan las fuentes de datos que validan los resultados de los análisis. Baja significación de riesgos asociados al objeto del contrato (Servicio de vigilantes y seguridad física)
1.2. Técnica y aplicación de análisis		Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.
	ISC	El análisis de riesgos basado en el método AAVR, siendo válido de forma general, en este caso particular no presenta información detallada sobre procesos, recursos, amenazas o vulnerabilidades específicas de cada centro de RTVE y los basa en criterios genéricos. Generaliza los niveles de riesgo (en probabilidad e impacto) para todos los centros. Impactos basados en el daño a personas, no en activos. Se alude a mapas de riesgos que no refleja en la oferta. Apreciación de riesgos conjunta o con agrupaciones generalistas que no permiten discriminar las medidas respecto de las amenazas.
1.3. Propuesta de medidas compensatorias		Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afectan a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.

	ALERTA Y CONTROL	Las medidas propuestas son de tipo general, proponiendo mejoras frente a riesgos bajos. Contempla como mejoras medidas ya implantadas o que representan refuerzos de vigilancia no contemplados, sin justificación coste/beneficio, desproporcionados o de difícil justificación legal (p.ej. uso de sistemas biométricos según límites RGPD)
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		
2.1. Organización del servicio		Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatarse que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo experiencia y currículo con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias
	ALERTA Y CONTROL	La asignación de puntos de esta oferta se encuentra dentro del rango de puntuaciones de este apartado. La oferta no alcanza la máxima puntuación dado que el Plan de Organización se ha desarrollado limitándose a reproducir el contenido y estructura del pliego. Se trata de un documento que se limita al cumplimiento formal del pliego que no añade propuestas que aporten valor al servicio. Por lo que respecta al organigrama describe una organización técnica con un escalado jerárquico referido únicamente al personal de operaciones.
2.2. Procedimientos		Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.
	ALERTA Y CONTROL	En este apartado obtienen mayor puntuación las propuestas que definen mayor número de procedimientos siempre y cuando estas se desarrollen lo suficientemente y cumplan con la idoneidad para el servicio. El número de procedimientos de la oferta especialmente los de emergencia son notablemente inferiores respecto de la oferta más valorada, su desarrollo es escueto respecto a la oferta mejor valorada. No aporta diagramas de procesos de cada procedimiento. Únicamente aporta un diagrama de procesos que no responde a ningún procedimiento ordinario o de emergencia. Esta oferta obtiene una puntuación por debajo de la oferta mejor valorada dentro del rango de calificaciones.
3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO		
3.1. Supervisión y seguimiento del servicio		Aportan una descripción detallada y adecuada al alcance del control de calidad del servicio incluyendo el conjunto de medidas aplicables, así como la estructura organizativa y funcional para el control y seguimiento del servicio, incluidos procedimientos e informes de no conformidad.
	ISC	Esta oferta está descalificada

En relación al Apartado 9 del PCAP, por el cual “ *Se establece un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor del 50 %. Aquellas propuestas que no superen el umbral indicado serán excluidas.*”, la oferta de la empresa ISC obtiene menos del 50% de la puntuación sujeta a juicio de valor, identificándose a continuación los aspectos más relevantes justificativos de las puntuaciones obtenidas en cada apartado:

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		
1. ANÁLISIS DE RIESGOS		PUNTOS
1.1. Calidad de toma de datos	Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	2,31
<p>La oferta presenta aspectos genéricos, con ausencia de información relativa al entorno del uno de los centros (CT TVE Galicia). No contempla las medidas de seguridad (técnicas y operativas) existentes. No se acreditan las fuentes de datos que validan los resultados de los análisis. Baja significación de riesgos asociados al objeto del contrato (Servicio de vigilantes y seguridad física)</p>		
1.2. Técnica y aplicación de análisis	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.	2,15
<p>El análisis de riesgos basado en el método AAVR, siendo válido de forma general, en este caso particular no presenta información detallada sobre procesos, recursos, amenazas o vulnerabilidades específicas de cada centro de RTVE y los basa en criterios genéricos. Generaliza los niveles de riesgo (en probabilidad e impacto) para todos los centros. Impactos basados en el daño a personas, no en activos. Se alude a mapas de riesgos que no refleja en la oferta. Incorrecta apreciación de riesgos principales. A modo de ejemplo considera que el principal riesgo en Galicia es el meteorológico, y alude a un entorno urbano en el CT TVE Galicia, estando este situado en un área forestal/agrícola.</p>		
1.3. Propuesta de medidas compensatorias	Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afecten a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	1,54
<p>El plan específico de la oferta alude a supuestos y limitaciones de la gestión el riesgo residual, sin aportar contenido. Las medidas propuestas son generalistas, con poco valor práctico y falta de contraste al no considerar las medidas existentes.</p>		
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		PUNTOS
2.1. Organización del servicio	Se omite la descripción de alguno de los aspectos requeridos en las especificaciones para la correcta prestación del servicio o bien la misma es deficiente. Los recursos técnicos ofertados tienen alguna carencia de recursos imprescindibles para la correcta prestación del servicio. Se omite la composición y características técnicas del equipo de sus funciones de todos o alguno de los departamentos del organigrama.	2,51
<p>En lo que se refiere a recursos técnicos la oferta incumple con lo que viene regulado en el punto 4, letra h del PET. En la mayoría de los aspectos recogidos en la oferta, la información aportada es incompleta y con desarrollo muy básico.</p>		

2.2. Procedimientos	Los procedimientos propuestos son coherentes con el análisis de riesgos, si bien son escuetos en su contenido y por lo tanto no están suficientemente desarrollados. Los procedimientos son genéricos sin concreción de secuencias y acciones a seguir. Los procedimientos no están particularizados. Contempla todos los apartados.	2,30
Los procedimientos ofertados, en general, son insuficientes, algunos no pueden considerarse como procedimientos, sino normas ordinarias u ordenes de trabajo. Omite procedimientos básicos en caso de emergencias, que únicamente enumera sin ningún desarrollo. No aporta diagramas de proceso.		
3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO - Puntuación máxima		PUNTOS
3.1. Supervisión y seguimiento del servicio	Aportan una descripción detallada y adecuada al alcance del control de calidad del servicio incluyendo el conjunto de medidas aplicables, así como la estructura organizativa y funcional para el control y seguimiento del servicio, incluidos procedimientos e informes de no conformidad.	4,00
Contempla todos los aspectos de este apartado presentando alguno de ellos carencias puntuales (herramientas de gestión y estructura organizativa).		
3.2. Medios Materiales	La propuesta de medios materiales adicionales representa, aun teniendo características superiores, prestaciones similares con bajo o nulo aporte de valor a la prestación del servicio a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas,	0,00
Incumple con la cláusula 4, apartado h del PET por la cual " <i>El licitador aportará en su oferta descripción completa de los medios materiales, incluyendo marca y modelo, especificaciones y características técnicas</i> ".		
4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN - Puntuación máxima		PUNTOS
4.1. Contenido de los cursos	Algunos de los cursos ofertados no tienen una relación directa con el objeto del contrato y aportan un valor accesorio en los servicios y procedimientos. Hay cursos en los que su aplicabilidad es limitada o su contenido es genérico.	3,32
No oferta todos los cursos de la tabla "Cursos de formación por Lote" PCAP, página 18. Oferta curso adicional que no se ha valorado (PCAP, cláusula 11ª, apartado 4 "Exclusivamente se evaluará en este apartado la formación que figura en la tabla de cursos de formación por Lote.")		
4.2. Calidad de los formadores	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Se detecta ausencia de curriculums, formadores no homologados o sin titulación en su área de competencia.	0,00
No aporta ninguna información en relación a formadores.		
TOTAL		18,13

RESUMEN POR APARTADOS Y TOTAL DE PUNTOS DE CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN

EMPRESA	LOTE 3 - PUNTOS				
	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 12 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 13 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	6,50	9,84	7,00	10,00	33,34
ISC	6,00	4,81	4,00	3,32	18,13
SASEGUR	11,15	11,92	7,00	10,00	40,07

LOTE 4

Empresas:

- ALERTA Y CONTROL
- OMEGA
- SASEGUR

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS	
1. ANÁLISIS DE RIESGOS		EMPRESA	PUNTOS
1.1. Calidad de toma de datos	Se aporta información con alto grado de detalle, considerando todos los aspectos relevantes y mostrando una adecuada comprensión de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan	OMEGA	3,73
		SASEGUR	4,63
	Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	ALERTA Y CONTROL	2,57
	Se aporta información general omitiendo aspectos relevantes o falta de información sobre las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	-----	
1.2. Técnica y aplicación de análisis	Se consideran técnicas adaptadas a factores complejos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que anticipen futuros riesgos y situaciones inesperadas.	SASEGUR	4,29
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.	ALERTA Y CONTROL	2,47
		OMEGA	2,68
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, con omisión de aspectos relevantes, inconsistencias o alcance muy limitado.	-----	
1.3. Propuesta de medidas compensatorias	Se proponen medidas concretas adaptadas a los riesgos, considerando todas las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	OMEGA	1,80
		SASEGUR	2,23
	Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afecten a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	ALERTA Y CONTROL	1,46
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		EMPRESA	PUNTOS
2.1. Organización del servicio	Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatar que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo experiencia y currículo con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias	ALERTA Y CONTROL	5,50
		OMEGA	6,50
		SASEGUR	6,50

	Se aporta descripción del servicio, si bien no se describe con el suficiente detalle, de modo que no puede constatarse que el servicio se realizara de forma correcta. Aporta organigrama a nivel organizativo y a nivel operativo de toda la empresa, con las funciones del equipo y perfiles, pero no especifica la estructura asignada a los distintos servicios.	-----	
	Se omite la descripción de alguno de los aspectos requeridos en las especificaciones para la correcta prestación del servicio o bien la misma es deficiente. Los recursos técnicos ofertados tienen alguna carencia de recursos imprescindibles para la correcta prestación del servicio. Se omite la composición y características técnicas del equipo de sus funciones de todos o alguno de los departamentos del organigrama.	-----	
2.2. Procedimientos	Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.	ALERTA Y CONTROL	4,34
		OMEGA	5,42
		SASEGUR	5,42
	Los procedimientos propuestos son coherentes con el análisis de riesgos, si bien son escuetos en su contenido y por lo tanto no están suficientemente desarrollados. Los procedimientos son genéricos sin concreción de secuencias y acciones a seguir. Los procedimientos no están particularizados. Contempla todos los apartados.	-----	
3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
3.1. Supervisión y seguimiento del servicio	Aportan una descripción detallada y adecuada al alcance del control de calidad del servicio incluyendo el conjunto de medidas aplicables, así como la estructura organizativa y funcional para el control y seguimiento del servicio, incluidos procedimientos e informes de no conformidad.	ALERTA Y CONTROL	5,00
		OMEGA	5,00
		SASEGUR	5,00
	Se omite parte de la información y los procedimientos de medida no son adecuados de forma parcial o total.	-----	
3.2. Medios Materiales	Los medios materiales adicionales incrementan las capacidades de la prestación, control y ejecución del servicio aportando prestaciones mejoradas a los exigido en el pliego (apartado 4, letra h)	ALERTA Y CONTROL	2,00
		OMEGA	2,00
		SASEGUR	2,00
	La propuesta de medios materiales adicionales representa, aun teniendo características superiores, prestaciones similares con bajo o nulo aporte de valor a la prestación del servicio a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas,	-----	
4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
4.1. Contenido de los cursos	Todos los cursos ofertados tienen relación directa con el contrato y aportan valor adicional en los servicios y procedimientos operativos. Todos los contenidos formativos son concretos y abordan aspectos prácticos aplicables de modo directo. Son coherentes con el marco normativo de seguridad privada y adaptables al contexto general regulatorio de CRTVE.	ALERTA Y CONTROL	6,67
		OMEGA	6,67
		SASEGUR	6,67
	Algunos de los cursos ofertados no tienen una relación directa con el objeto del contrato y aportan un valor accesorio en los servicios y procedimientos. Hay cursos en los que su aplicabilidad es limitada o su contenido es genérico.	-----	
		ALERTA Y CONTROL	3,33

4.2. Calidad de los formadores	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Todos los formadores se encuentran homologados y disponen de titulación en su área de competencia.	OMEGA	3,33
		SASEGUR	3,33
	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Se detecta ausencia de curriculums, formadores no homologados o sin titulación en su área de competencia.	-----	

Encuadradas las ofertas en cada uno de los apartados dentro de un subapartado, en el cual se consideran los criterios generales descritos en el presente documento y en la descripción de cada uno de los subapartados, a continuación, se reseñan los elementos de las ofertas que, obteniendo diferente puntuación en el subapartado correspondiente, minoran su puntuación respecto de la que obtiene mayor nota en dicho subapartado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)			
1. ANÁLISIS DE RIESGOS			
1.1. Calidad de toma de datos	Se aporta información con alto grado de detalle, considerando todos los aspectos relevantes y mostrando una adecuada comprensión de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan		
	OMEGA	Presenta una descripción de entorno, actividad, información gráfica y recursos externos disponibles completa en extensión, con motivación de los riesgos, pero fuentes de datos no contrastada.	
1.2. Técnica y aplicación de análisis	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.		
	ALERTA Y CONTROL	Contempla menor número de amenazas. El criterio de extensión es geográfico por lo que el daño resulta poco concreto en relación a cada uno de los centros. La relación entre los recursos de seguridad existentes y los análisis de riesgos es de mayor imprecisión, incluyendo recursos inexistentes o no contemplando algunos disponibles, Descripción de amenazas particulares que cubre parcialmente los riesgos evaluados	
1.3. Propuesta de medidas compensatorias	Se proponen medidas concretas adaptadas a los riesgos, considerando todas las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.		
	OMEGA	Refleja una amplia variedad de medidas operativas y técnicas, con detalle de recomendaciones, cualidades y planes de acción, algunos de ellos ya implantados.	
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO			

2.1. Organización del servicio	Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatarse que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo experiencia y currículo con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias	
	ALERTA Y CONTROL	La asignación de puntos de esta oferta se encuentra dentro del rango de puntuaciones de este apartado. La oferta no alcanza la máxima puntuación dado que el Plan de Organización se ha desarrollado limitándose a reproducir el contenido y estructura del pliego. Se trata de un documento que se limita al cumplimiento formal del pliego que no añade propuestas que aporten valor al servicio. Por lo que respecta al organigrama describe una organización técnica con un escalado jerárquico referido únicamente al personal de operaciones.
2.2. Procedimientos	Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.	
	ALERTA Y CONTROL	En este apartado obtienen mayor puntuación las propuestas que definen mayor número de procedimientos siempre y cuando estas se desarrollen lo suficientemente y cumplan con la idoneidad para el servicio. El número de procedimientos de la oferta especialmente los de emergencia son notablemente inferiores respecto de la oferta más valorada, su desarrollo es escueto respecto a la oferta mejor valorada. No aporta diagramas de procesos de cada procedimiento. Únicamente aporta un diagrama de procesos que no responde a ningún procedimiento ordinario o de emergencia. Esta oferta obtiene una puntuación por debajo de la oferta mejor valorada dentro del rango de calificaciones.

RESUMEN POR APARTADOS Y TOTAL DE PUNTOS DE CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN

EMPRESA	LOTE 4 - PUNTOS				
	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 12 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 13 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	6,50	9,84	7,00	10,00	33,34
OMEGA	8,21	11,92	7,00	10,00	37,13
SASEGUR	11,15	11,92	7,00	10,00	40,07

LOTE 5

Empresas:

- ALERTA Y CONTROL
- ILUNION
- SALZILLO
- SASEGUR

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS	
1. ANÁLISIS DE RIESGOS		EMPRESA	PUNTOS
1.1. Calidad de toma de datos	Se aporta información con alto grado de detalle, considerando todos los aspectos relevantes y mostrando una adecuada comprensión de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan	SASEGUR	4,63
	Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	ALERTA Y CONTROL	2,57
		ILUNION	2,31
	Se aporta información general omitiendo aspectos relevantes o falta de información sobre las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	SALZILLO	1,67
1.2. Técnica y aplicación de análisis	Se consideran técnicas adaptadas a factores complejos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que anticipen futuros riesgos y situaciones inesperadas.	SASEGUR	4,29
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.	ALERTA Y CONTROL	2,47
		ILUNION	2,82
		SALZILLO	2,84
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, con omisión de aspectos relevantes, inconsistencias o alcance muy limitado.	-----	
1.3. Propuesta de medidas compensatorias	Se proponen medidas concretas adaptadas a los riesgos, considerando todas las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	ILUNION	1,88
		SASEGUR	2,23
	Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afecten a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	ALERTA Y CONTROL	1,46
		SALZILLO	1,29
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		EMPRESA	PUNTOS
2.1. Organización del servicio	Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatarse que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo experiencia y currículum con descripción de funciones que garantizan	ALERTA Y CONTROL	5,50
		SALZILLO	5,00

	las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias	SASEGUR	6,50
	Se aporta descripción del servicio, si bien no se describe con el suficiente detalle, de modo que no puede constatarse que el servicio se realizara de forma correcta. Aporta organigrama a nivel organizativo y a nivel operativo de toda la empresa, con las funciones del equipo y perfiles, pero no especifica la estructura asignada a los distintos servicios.	-----	
	Se omite la descripción de alguno de los aspectos requeridos en las especificaciones para la correcta prestación del servicio o bien la misma es deficiente. Los recursos técnicos ofertados tienen alguna carencia de recursos imprescindibles para la correcta prestación del servicio. Se omite la composición y características técnicas del equipo de sus funciones de todos o alguno de los departamentos del organigrama.	ILUNION	2,51
2.2. Procedimientos	Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.	ALERTA Y CONTROL	4,34
		ILUNION	5,42
		SASEGUR	5,42
	Los procedimientos propuestos son coherentes con el análisis de riesgos, si bien son escuetos en su contenido y por lo tanto no están suficientemente desarrollados. Los procedimientos son genéricos sin concreción de secuencias y acciones a seguir. Los procedimientos no están particularizados. Contempla todos los apartados.	SALZILLO	2,30
3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
3.1. Supervisión y seguimiento del servicio	Aportan una descripción detallada y adecuada al alcance del control de calidad del servicio incluyendo el conjunto de medidas aplicables, así como la estructura organizativa y funcional para el control y seguimiento del servicio, incluidos procedimientos e informes de no conformidad.	ALERTA Y CONTROL	5,00
		ILUNION	5,00
		SALZILLO	5,00
		SASEGUR	5,00
	Se omite parte de la información y los procedimientos de medida no son adecuados de forma parcial o total.	-----	
3.2. Medios Materiales	Los medios materiales adicionales incrementan las capacidades de la prestación, control y ejecución del servicio aportando prestaciones mejoradas a los exigido en el pliego (apartado 4, letra h)	ALERTA Y CONTROL	2,00
		SALZILLO	2,00
		SASEGUR	2,00
	La propuesta de medios materiales adicionales representa, aun teniendo características superiores, prestaciones similares con bajo o nulo aporte de valor a la prestación del servicio a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas,	ILUNION	0,00
4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
4.1. Contenido de los cursos	Todos los cursos ofertados tienen relación directa con el contrato y aportan valor adicional en los servicios y procedimientos operativos. Todos los contenidos formativos son concretos y abordan aspectos prácticos aplicables de modo directo. Son coherentes con el marco normativo de seguridad privada y adaptables al contexto general regulatorio de CRIVE.	ALERTA Y CONTROL	6,67
		ILUNION	6,67
		SALZILLO	6,67

		SASEGUR	6,67
	Algunos de los cursos ofertados no tienen una relación directa con el objeto del contrato y aportan un valor accesorio en los servicios y procedimientos. Hay cursos en los que su aplicabilidad es limitada o su contenido es genérico.	-----	
4.2. Calidad de los formadores	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Todos los formadores se encuentran homologados y disponen de titulación en su área de competencia.	ALERTA Y CONTROL	3,33
		ILUNION	3,33
		SASEGUR	3,33
	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Se detecta ausencia de curriculums, formadores no homologados o sin titulación en su área de competencia.	SALZILLO	0,00

Encuadradas las ofertas en cada uno de los apartados dentro de un subapartado, en el cual se consideran los criterios generales descritos en el presente documento y en la descripción de cada uno de los subapartados, a continuación, se reseñan los elementos de las ofertas que, obteniendo diferente puntuación en el subapartado correspondiente, minoran su puntuación respecto de la que obtiene mayor nota en dicho subapartado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		
1. ANÁLISIS DE RIESGOS		
1.1. Calidad de toma de datos	Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	
	ILUNION	Presenta información general, con datos básicos de criminalidad. Análisis de entorno de nivel esencial con adaptación moderada a las particularidades de cada centro, con limitada consideración de las medidas de seguridad existentes y la operativa en relación a los análisis de riesgos.
1.2. Técnica y aplicación de análisis	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.	
	ILUNION	Contempla un nivel básico de amenazas, compensado por la aplicación de dos métodos de análisis de riesgos combinados. Relación proporcionada entre graduación de la amenaza y medidas existentes.

	ALERTA Y CONTROL	<p>Contempla mayor número de amenazas, pero un único método de análisis de riesgo, sin contraste de resultados.</p> <p>El criterio de extensión es geográfico por lo que el daño resulta poco concreto en relación a cada uno de los centros.</p> <p>La relación entre los recursos de seguridad existentes y los análisis de riesgos es de mayor imprecisión, incluyendo recursos inexistentes o no contemplando algunos disponibles,</p> <p>Descripción de amenazas particulares que cubre parcialmente los riesgos evaluados.</p>
1.3. Propuesta de medidas compensatorias		Se proponen medidas concretas adaptadas a los riesgos, considerando todas las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.
	ILUNION	Medidas técnicas concretas con adaptación a los diferentes sistemas, pero con menor consideración de medidas de seguridad existentes.
		Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afecten a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.
	SALZILLO	Medidas compensatorias con insuficiente justificación respecto de los resultados de los riesgos evaluados, Considera recursos inexistentes.
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		
2.1. Organización del servicio		Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatarse que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo experiencia y currículo con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias
	ALERTA Y CONTROL	<p>La asignación de puntos de esta oferta se encuentra dentro del rango de puntuaciones de este apartado.</p> <p>La oferta no alcanza la máxima puntuación dado que el Plan de Organización se ha desarrollado limitándose a reproducir el contenido y estructura del pliego.</p> <p>Se trata de un documento que se limita al cumplimiento formal del pliego que no añade propuestas que aporten valor al servicio.</p> <p>Por lo que respecta al organigrama describe una organización técnica con un escalado jerárquico referido únicamente al personal de operaciones.</p>
	SALZILLO	<p>La oferta ha visto minorada la puntuación en este apartado dado que se ha limitado a la reproducción y desarrollo de los aspectos mínimos especificados en los pliegos.</p> <p>Puede cumplir con las exigencias del pliego porque ha seguido su estructura, pero no aporta valor a la propuesta.</p> <p>No puede alcanzar la máxima puntuación dado que se trata de un documento meramente cumplidor del pliego.</p>
2.2. Procedimientos		Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.

	ALERTA Y CONTROL	<p>En este apartado obtienen mayor puntuación las propuestas que definen mayor número de procedimientos siempre y cuando estas se desarrollen lo suficientemente y cumplan con la idoneidad para el servicio. El número de procedimientos de la oferta especialmente los de emergencia son notablemente inferiores respecto de la oferta más valorada, su desarrollo es escueto respecto a la oferta mejor valorada. No aporta diagramas de procesos de cada procedimiento. Únicamente aporta un diagrama de procesos que no responde a ningún procedimiento ordinario o de emergencia.</p> <p>Esta oferta obtiene una puntuación por debajo de la oferta mejor valorada dentro del rango de calificaciones.</p>
--	------------------	--

RESUMEN POR APARTADOS Y TOTAL DE PUNTOS DE CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN

LOTE 5 - PUNTOS					
EMPRESA	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 12 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 13 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	6,50	9,84	7,00	10,00	33,34
ILUNION	7,01	7,93	5,00	10,00	29,94
SALZILLO	5,80	7,30	7,00	6,67	26,77
SASEGUR	11,15	11,92	7,00	10,00	40,07

LOTE 6

Empresas:

- ALERTA Y CONTROL
- ILUNION
- SALZILLO
- SASEGUR
- SICOR
- SURESTE

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS	
1. ANÁLISIS DE RIESGOS		EMPRESA	PUNTOS
1.1. Calidad de toma de datos	Se aporta información con alto grado de detalle, considerando todos los aspectos relevantes y mostrando una adecuada comprensión de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan	SASEGUR	6,17
	Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	ALERTA Y CONTROL	3,60
		ILUNION	3,09
		SICOR	3,60
		SURESTE	4,46
Se aporta información general omitiendo aspectos relevantes o falta de información sobre las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.	SALZILLO	2,23	
1.2. Técnica y aplicación de análisis	Se consideran técnicas adaptadas a factores complejos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que anticipen futuros riesgos y situaciones inesperadas.	ILUNION	3,75
		SALZILLO	3,78
		SASEGUR	5,71
		SICOR	3,93
		SURESTE	4,21
	Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que cubren de forma limitada las amenazas.	ALERTA Y CONTROL	3,28
Se consideran técnicas generales aplicadas a factores básicos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, con omisión de aspectos relevantes, inconsistencias o alcance muy limitado.	-----		
1.3. Propuesta de medidas compensatorias	Se proponen medidas concretas adaptadas a los riesgos, considerando todas las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	ILUNION	2,52
		SASEGUR	2,97

		SICOR	2,17
	Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afecten a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	ALERTA Y CONTROL	1,94
		SALZILLO	1,72
		SURESTE	2,06
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		EMPRESA	PUNTOS
2.1. Organización del servicio	Se aporta una descripción detallada y como se va a realizar el servicio pudiendo constatarse que los servicios se van a realizar de forma correcta. Los recursos técnicos ofertados son suficientes y adecuados para la correcta prestación del servicio. Aporta organigrama departamental y funcional del equipo experiencia y currículo con descripción de funciones que garantizan las actividades necesarias para la correcta prestación del servicio. Describe la estructura operativa asignada por servicio y por delegaciones. Describe la organización y funciones en caso de producirse incidencias extraordinarias	SASEGUR	5,50
		SICOR	5,50
		SURESTE	5,50
	Se aporta descripción del servicio, si bien no se describe con el suficiente detalle, de modo que no puede constatarse que el servicio se realizara de forma correcta. Aporta organigrama a nivel organizativo y a nivel operativo de toda la empresa, con las funciones del equipo y perfiles, pero no especifica la estructura asignada a los distintos servicios.	ALERTA Y CONTROL	4,26
	Se omite la descripción de alguno de los aspectos requeridos en las especificaciones para la correcta prestación del servicio o bien la misma es deficiente. Los recursos técnicos ofertados tienen alguna carencia de recursos imprescindibles para la correcta prestación del servicio. Se omite la composición y características técnicas del equipo de sus funciones de todos o alguno de los departamentos del organigrama.	ILUNION	2,13
SALZILLO		2,13	
2.2. Procedimientos	Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.	ALERTA Y CONTROL	4,00
		ILUNION	4,58
		SALZILLO	3,66
		SASEGUR	4,58
		SICOR	4,58
		SURESTE	4,58
	Los procedimientos propuestos son coherentes con el análisis de riesgos, si bien son escuetos en su contenido y por lo tanto no están suficientemente desarrollados. Los procedimientos son genéricos sin concreción de secuencias y acciones a seguir. Los procedimientos no están particularizados. Contempla todos los apartados.	-----	
3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
3.1. Supervisión y seguimiento del servicio	Aportan una descripción detallada y adecuada al alcance del control de calidad del servicio incluyendo el conjunto de medidas aplicables, así como la estructura organizativa y funcional para el control y seguimiento del servicio, incluidos procedimientos e informes de no conformidad.	ALERTA Y CONTROL	4,29
		SALZILLO	4,29
		SASEGUR	4,29

		SICOR	4,29
		SURESTE	4,29
		ILUNION	4,29
	Se omite parte de la información y los procedimientos de medida no son adecuados de forma parcial o total.	-----	
3.2. Medios Materiales	Los medios materiales adicionales incrementan las capacidades de la prestación, control y ejecución del servicio aportando prestaciones mejoradas a los exigido en el pliego (apartado 4, letra h)	ALERTA Y CONTROL	0,86
		SASEGUR	1,71
		SICOR	1,00
		SURESTE	0,86
	La propuesta de medios materiales adicionales representa, aun teniendo características superiores, prestaciones similares con bajo o nulo aporte de valor a la prestación del servicio a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas,	ILUNION	0,00
		SALZILLO	0,00
4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN - Puntuación máxima		EMPRESA	PUNTOS
4.1. Contenido de los cursos	Todos los cursos ofertados tienen relación directa con el contrato y aportan valor adicional en los servicios y procedimientos operativos. Todos los contenidos formativos son concretos y abordan aspectos prácticos aplicables de modo directo. Son coherentes con el marco normativo de seguridad privada y adaptables al contexto general regulatorio de CRTVE.	ALERTA Y CONTROL	6,00
		ILUNION	6,00
		SALZILLO	6,00
		SASEGUR	6,00
		SICOR	6,00
		SURESTE	6,00
	Algunos de los cursos ofertados no tienen una relación directa con el objeto del contrato y aportan un valor accesorio en los servicios y procedimientos. Hay cursos en los que su aplicabilidad es limitada o su contenido es genérico.	-----	
4.2. Calidad de los formadores	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Todos los formadores se encuentran homologados y disponen de titulación en su área de competencia.	ALERTA Y CONTROL	3,00
		ILUNION	3,00
		SASEGUR	3,00
		SICOR	3,00
		SURESTE	3,00
	Se valoran los curriculums anonimizados de los formadores en los que pueda valorarse la formación, experiencia y/o homologación en los respectivos cursos. Se detecta ausencia de curriculums, formadores no homologados o sin titulación en su área de competencia.	SALZILLO	0,00

Encuadradas las ofertas en cada uno de los apartados dentro de un subapartado, en el cual se consideran los criterios generales descritos en el presente documento y en la descripción de cada uno de los subapartados, a continuación, se reseñan los elementos de las ofertas que, obteniendo diferente puntuación en el subapartado correspondiente, minoran su puntuación respecto de la que obtiene mayor nota en dicho subapartado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN (Sobre B)			
1. ANÁLISIS DE RIESGOS			
1.1. Calidad de toma de datos	Se aporta información general considerando los aspectos más relevantes y mostrando una comprensión general de las particularidades del servicio, el entorno y los riesgos asociados a la actividad de los centros y los servicios que se prestan.		
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">ALERTA Y CONTROL</td> <td>Ausencia de información objetiva sobre las fuentes de datos que, posteriormente, sirven para asignar los valores a las fórmulas de los análisis de riesgos. Menor descripción del entorno tanto físico, así como inexactitudes en medidas de seguridad y operativas existentes, Descripción más somera de las amenazas particularizadas.</td> </tr> </table>	ALERTA Y CONTROL	Ausencia de información objetiva sobre las fuentes de datos que, posteriormente, sirven para asignar los valores a las fórmulas de los análisis de riesgos. Menor descripción del entorno tanto físico, así como inexactitudes en medidas de seguridad y operativas existentes, Descripción más somera de las amenazas particularizadas.
	ALERTA Y CONTROL	Ausencia de información objetiva sobre las fuentes de datos que, posteriormente, sirven para asignar los valores a las fórmulas de los análisis de riesgos. Menor descripción del entorno tanto físico, así como inexactitudes en medidas de seguridad y operativas existentes, Descripción más somera de las amenazas particularizadas.	
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">SICOR</td> <td>Información escasa de las fuentes de datos. Descripción del entorno particularizado, con ausencia de concreción de medidas existentes aplicables al análisis de riesgos.</td> </tr> </table>	SICOR	Información escasa de las fuentes de datos. Descripción del entorno particularizado, con ausencia de concreción de medidas existentes aplicables al análisis de riesgos.
SICOR	Información escasa de las fuentes de datos. Descripción del entorno particularizado, con ausencia de concreción de medidas existentes aplicables al análisis de riesgos.		
<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">ILUNION</td> <td>Presenta información general, con datos básicos de criminalidad. Análisis de entorno de nivel esencial con adaptación moderada a las particularidades de cada centro, con limitada consideración de las medidas de seguridad existentes y la operativa en relación a los análisis de riesgos.</td> </tr> </table>	ILUNION	Presenta información general, con datos básicos de criminalidad. Análisis de entorno de nivel esencial con adaptación moderada a las particularidades de cada centro, con limitada consideración de las medidas de seguridad existentes y la operativa en relación a los análisis de riesgos.	
ILUNION	Presenta información general, con datos básicos de criminalidad. Análisis de entorno de nivel esencial con adaptación moderada a las particularidades de cada centro, con limitada consideración de las medidas de seguridad existentes y la operativa en relación a los análisis de riesgos.		
1.2. Técnica y aplicación de análisis	Se consideran técnicas adaptadas a factores complejos del entorno, los recursos disponibles, incertidumbres y los objetivos específicos, proporcionando resultados que anticipen futuros riesgos y situaciones inesperadas.		
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">SURESTE</td> <td>Menor número de riesgos considerados. Método Mosler de análisis de riesgos con propiedades concretas de las amenazas aplicables a RTVE. El criterio de extensión es geográfico por lo que el daño resulta poco concreto en relación a cada uno de los centros. Deducciones resultantes de los análisis de riesgos, en amplitud y profundidad, sin correlación con medidas cada centro en particular.</td> </tr> </table>	SURESTE	Menor número de riesgos considerados. Método Mosler de análisis de riesgos con propiedades concretas de las amenazas aplicables a RTVE. El criterio de extensión es geográfico por lo que el daño resulta poco concreto en relación a cada uno de los centros. Deducciones resultantes de los análisis de riesgos, en amplitud y profundidad, sin correlación con medidas cada centro en particular.
	SURESTE	Menor número de riesgos considerados. Método Mosler de análisis de riesgos con propiedades concretas de las amenazas aplicables a RTVE. El criterio de extensión es geográfico por lo que el daño resulta poco concreto en relación a cada uno de los centros. Deducciones resultantes de los análisis de riesgos, en amplitud y profundidad, sin correlación con medidas cada centro en particular.	
<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">SICOR</td> <td>Menor número de riesgos considerados. Método Mosler de análisis de riesgos Mosler con catálogo de amenazas particularizadas por cada centro. Considera activos concretos sobre los cuales aplica los riesgos. Deducciones resultantes de los análisis de riesgos en amplitud y profundidad sin correlación con medidas cada centro en particular. Facilita matrices de riesgo para mayor claridad de resultados</td> </tr> </table>	SICOR	Menor número de riesgos considerados. Método Mosler de análisis de riesgos Mosler con catálogo de amenazas particularizadas por cada centro. Considera activos concretos sobre los cuales aplica los riesgos. Deducciones resultantes de los análisis de riesgos en amplitud y profundidad sin correlación con medidas cada centro en particular. Facilita matrices de riesgo para mayor claridad de resultados	
SICOR	Menor número de riesgos considerados. Método Mosler de análisis de riesgos Mosler con catálogo de amenazas particularizadas por cada centro. Considera activos concretos sobre los cuales aplica los riesgos. Deducciones resultantes de los análisis de riesgos en amplitud y profundidad sin correlación con medidas cada centro en particular. Facilita matrices de riesgo para mayor claridad de resultados		

	SALZILLO	Contempla un nivel básico de amenazas evaluadas por el Método Mosler. Relaciona los riesgos con las amenazas concretas en relación a RTVE. Tiene en cuenta fortalezas y debilidades técnicas y operativas aplicables al análisis de riesgos.
	ILUNION	Contempla un nivel básico de amenazas, compensado por la aplicación de dos métodos de análisis de riesgos combinados. Relación proporcionada entre graduación de la amenaza y medidas existentes.
1.3. Propuesta de medidas compensatorias	Se proponen medidas concretas adaptadas a los riesgos, considerando todas las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	
	ILUNION	Medidas técnicas concretas con adaptación a los diferentes sistemas, pero con menor consideración de medidas de seguridad existentes.
	SICOR	Incluye medidas técnicas y operativas de carácter genérico y concretas para cada centro que, si bien son de carácter menor, responden a la valoración de riesgos realizada.
	Se proponen medidas compensatorias generales con omisión de aspectos relevantes o corrección limitada de los riesgos que afecten a las características del servicio y el entorno, los recursos disponibles y los procedimientos de trabajo.	
	ALERTA Y CONTROL	Las medidas propuestas son de tipo general, con baja adaptación a las particularidades de cada centro. Contempla como mejoras medidas ya implantadas o que representan refuerzos de vigilancia no contemplados, sin justificación coste/beneficio, desproporcionados o de difícil justificación legal (p.ej. uso de sistemas biométricos según límites RGPD)
	SALZILLO	Medidas compensatorias con insuficiente justificación respecto de los resultados de los riesgos evaluados, Considera recursos inexistentes.
2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO		
2.2. Procedimientos	Los procedimientos propuestos describen las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y en su planificación se aborda tanto el punto de vista preventivo como correctivo. Los procedimientos están particularizados para cada servicio y concretan la actividad siendo coherentes con el análisis de riesgos por lo que se ajustan a la realidad del servicio. Las funciones del personal de seguridad están definidas e individualizadas en los procedimientos de actuación incluidos los servicios ante cualquier eventualidad. Contemplan todos los apartados de los pliegos con un alto grado de detalle y otras prestaciones que aportan mejor rendimiento al servicio.	

	<p>ALERTA Y CONTROL</p>	<p>La asignación de puntos de esta oferta se encuentra dentro del rango de puntuaciones de este apartado. En este apartado obtienen mayor puntuación las propuestas que definen mayor número de procedimientos siempre y cuando estas se desarrollen lo suficientemente y cumplan con la idoneidad para el servicio. El número de procedimientos de la oferta especialmente los de emergencia son notablemente inferiores respecto de la oferta más valorada, su desarrollo es escueto respecto a la oferta mejor valorada. No aporta diagramas de procesos de cada procedimiento. Únicamente aporta un diagrama de procesos que no responde a ningún procedimiento ordinario o de emergencia. Esta oferta obtiene una puntuación por debajo de la oferta mejor valorada.</p>
	<p>SALZILLO</p>	<p>Obtiene la calificación más baja de las ofertas dentro del rango de puntuaciones de este apartado. En este apartado obtienen mayor puntuación las ofertas que proponen mayor número de procedimientos, siempre y cuando estos desarrollen suficientemente las actuaciones a llevar a cabo y que las mismas redunden en beneficio de forma efectiva para el servicio. En esta oferta el número de procedimientos ordinario en bajo, hace una propuesta somera sobre cuatro procedimientos ordinarios. No desarrolla procedimientos de emergencia y si bien contempla procedimientos preventivos, la información aportada es escasa.</p>
<p>3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO</p>		
<p>3.2. Medios Materiales</p>	<p>Los medios materiales adicionales incrementan las capacidades de la prestación, control y ejecución del servicio aportando prestaciones mejoradas a los exigido en el pliego (apartado 4, letra h)</p>	
	<p>ALERTA Y CONTROL</p>	<p>En este apartado la oferta recibe la puntuación más baja dentro del rango de calificaciones. La oferta se valora con la puntuación mínima del apartado. La minoración en la valoración se debe a que no oferta ningún medio material adicional en Prado del Rey que pueda considerarse dado que los medios adicionales propuestos forman parte de la dotación reglamentaria de los vigilantes de seguridad que prestan un servicio con arma. Por lo que respecta a los medios adicionales en Torrespaña no es posible considerarlos y asignarles puntuación dado que se trata de medios materiales que no se utilizan en el servicio. Asimismo, no ofertan ningún medio material adicional en el resto de centros que componen el lote.</p>
	<p>SICOR</p>	<p>La oferta recibe asignación de puntos dentro del rango de puntuaciones del apartado, aunque no alcanza el valor máximo. La minoración de la puntuación máxima tiene su causa en que no aporta mejoras significativas en los medios materiales de la tabla. Por lo que respecta a los medios materiales adicionales son adecuados para el servicio, pero no alcanzan en número adaptabilidad y valor a la oferta mejor valorada.</p>

	SURESTE	<p>En este apartado la oferta recibe la puntuación más baja dentro del rango de calificaciones.</p> <p>En este apartado se asigna a la oferta la puntuación mínima. La minoración de puntuación respecto de la puntuación máxima se debe a que el número de unidades ofertadas de alguno de los elementos de la tabla de medios materiales, no se corresponde con los que figuran en dicha tabla.</p> <p>No proponen ninguna mejora sobre las características mínimas exigidas en los pliegos.</p>
--	---------	--

RESUMEN POR APARTADOS Y TOTAL DE PUNTOS DE CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN

LOTE 6 - PUNTOS					
EMPRESA	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 16 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 11 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 6 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 9 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	8,82	8,26	5,15	9,00	31,23
ILUNION	9,36	6,71	4,29	9,00	29,36
SALZILLO	7,73	5,79	4,29	6,00	23,81
SASEGUR	14,85	10,08	6,00	9,00	39,93
SICOR	9,70	10,08	5,29	9,00	34,07
SURESTE	10,73	10,08	5,15	9,00	34,96

PUNTUACIÓN POR APARTADOS, LOTES Y EMPRESAS (RESUMEN)

LOTE 1 - PUNTOS					
EMPRESA	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 14 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 12 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 9 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	7,28	9,00	7,00	9,00	32,28
SASEGUR	13,00	11,00	7,00	9,00	40,00

LOTE 2 - PUNTOS					
EMPRESA	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 12 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 13 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	6,70	9,84	7,00	10,00	33,54
SASEGUR	11,15	11,92	7,00	10,00	40,07

LOTE 3 - PUNTOS					
EMPRESA	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 12 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 13 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	6,50	9,84	7,00	10,00	33,34
ISC	6,00	4,81	4,00	3,32	18,13
SASEGUR	11,15	11,92	7,00	10,00	40,07

LOTE 4 - PUNTOS					
EMPRESA	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 12 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 13 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	6,50	9,84	7,00	10,00	33,34
OMEGA	8,21	11,92	7,00	10,00	37,13
SASEGUR	11,15	11,92	7,00	10,00	40,07

LOTE 5 - PUNTOS					
EMPRESA	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 12 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 13 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	6,50	9,84	7,00	10,00	33,34
ILUNION	7,01	7,93	5,00	10,00	29,94
SALZILLO	5,80	7,30	7,00	6,67	26,77
SASEGUR	11,15	11,92	7,00	10,00	40,07

LOTE 6 - PUNTOS					
EMPRESA	1. ANÁLISIS DE RIESGOS	2. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3. GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO	4. CALIDAD DE LA FORMACIÓN	TOTAL
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 16 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 11 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 6 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 9 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
ALERTA Y CONTROL	8,82	8,26	5,15	9,00	31,23
ILUNION	9,36	6,71	4,29	9,00	29,36
SALZILLO	7,73	5,79	4,29	6,00	23,81
SASEGUR	14,85	10,08	6,00	9,00	39,93
SICOR	9,70	10,08	5,29	9,00	34,07
SURESTE	10,73	10,08	5,15	9,00	34,96